

Las empresas podrán solicitar voluntariamente ser reconocidas como 'socialmente responsables'

Las empresas podrán solicitar voluntariamente ser reconocidas como empresas socialmente responsables, según adelantó hoy Juan José Barrera, director general de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la RSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En el anteproyecto de Ley de Economía Sostenible, que se está analizando en distintos foros, incluido en el Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas (Cerse), se recoge que todas aquellas organizaciones que alcancen un nivel mínimo de los indicadores previstos en materia de RSC podrán solicitar "voluntariamente" dicho reconocimiento.

Asimismo, según explicó Barrera, será el Cerse quien proponga las características e indicadores a tener en cuenta y que se basan en transparencia, buen gobierno, compromiso con lo local y con el medio ambiente, respeto a los derechos humanos, relaciones laborales, igualdad efectiva e igualdad de oportunidades.

"Nosotros no queremos certificación", insistió una vez más Barrera, si bien aseguró que existe la demanda "de un escaparate" donde se visualice la RSC. "Tampoco queremos regular", añadió, "pero sí podemos promocionar la RSC".

En este sentido, el propio anteproyecto recoge la intención del Gobierno de incentivar que las empresas se "autoevalúen" en materia de RSC poniendo a su disposición "características e indicadores" para su aplicación. En este apartado, dijo Barrera, se prestará especial atención a la pyme.

LA RSC EN LA EMPRESA PÚBLICA

Barrera participó este miércoles en una jornada sobre "Tendencias, estrategias y herramientas de Responsabilidad Social en el sector público", organizada por Garrigues y Forética.

En la inauguración, Antonio Garrigues, presidente de la firma de abogados, recalcó la importancia que tiene hoy la RSC en la empresa donde incluir un balance de responsabilidad o sostenibilidad "es ya imprescindible". "Ahora", aseveró, "hay que aplicar esto en la empresa pública".

Barrera recogió el guante y repasó las distintas actuaciones puestas en marcha desde la Administración General del Estado para ser más transparentes y socialmente responsables. También en este capítulo, dijo, la Ley de Economía Sostenible interviene incorporando una referencia al papel de la empresa pública en materia de RSC.

En concreto, señaló que tendrán la obligación de presentar de forma anual informes de gobierno corporativo y memorias de responsabilidad y deberán exigir a sus proveedores que apliquen principios de RSC.

(SERVIMEDIA)

[El Economista](#)

Fecha artículo: jue 04 mar 2010 06:00:00 CET